

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DE SISTECOIN

La **Calidad y el Medio Ambiente** son prioritarios en las actividades de **SISTEMAS TÉCNICOS CONTRA INCENDIOS, S.L.U.** que los entiende como **dar satisfacción a las necesidades del cliente y de las partes interesadas** en cada momento, con un producto y servicio competitivo, contando con la participación del conjunto de personas que forman la empresa y con el **compromiso en todo momento de respeto y protección medioambiental**.

Las directrices generales que guían y establecen su Política son las siguientes:

- Calidad es **satisfacer las necesidades de los clientes**, no solo actuales sino futuras, anticipándose en el tiempo, así como asegurar el **cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y cualquier otro asumido**, vigentes en materia de Medio Ambiente y que apliquen a los productos para la seguridad contra incendios que fabricamos (como por ejemplo: la Directiva de Equipos a Presión 2014/68/UE. MÓDULO H, DISEÑO, FABRICACIÓN, INSPECCIÓN FINAL Y PRUEBAS DE EQUIPOS A PRESIÓN).
- El método de nuestro Sistema Integrado se basa en la **planificación y prevención** en vez de la acción o la inspección a posteriori.
- Para que cada persona de la Organización pueda cumplir con nuestro permanente compromiso de Calidad y respeto al Medioambiente la **dirección facilita la formación y los recursos necesarios**.
- Hacer de la **calidad y el compromiso de respeto y protección del Medio Ambiente elementos básicos de la cultura de la empresa** orientada hacia el Cliente desarrollando una Gestión participativa.
- Optimizar permanentemente todos los procesos y productos con objeto de **mejorar continuamente la eficacia** del Sistema.
- Prevenir la contaminación y fomentar el ahorro de energía.
- **Fomentar la participación del personal** en el Sistema de Gestión Integrado (Calidad y Medioambiente).

En **SISTEMAS TÉCNICOS CONTRA INCENDIOS, S.L.U.**, disponemos de un servicio de Inspección Propio de Equipos a Presión Transportables cumpliendo con los requisitos que marca el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de mercancías Peligrosas por carretera (ADR) y el Reglamento relativo al Transporte Internacional por Ferrocarril de Mercancías Peligrosas (RID).

Las directrices generales para el proceso de Inspección Propio de Equipos a Presión Transportables, será:

- **El personal** implicado en el proceso **conoce claramente los criterios de aceptación / rechazo del proceso**.
- Los **equipos** de medida implicados en el proceso son los **adecuados y verificados** por el personal responsable, calibrando los equipos necesarios en entidades externas acreditadas.
- La **documentación** relacionada en el proceso es **revisada y cumplimentada** según lo indicado en la Instrucción Técnica.

SISTEMAS TÉCNICOS CONTRA INCENDIOS, S.L.U., certifica en sus retimbrados que los cilindros han sido comprobados conforme a la Directiva de Equipos a Presión Transportable 2010/35 UE y el ADR y RID correspondientes.

Gerente: **Jaime del Castillo**